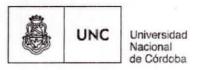
Año de la exportación





EXP-UNC: 0061748/2019

Córdoba,

2 0 DIC 2019

## VISTO:

La solicitud presentada a fojas Nº16 para la adquisición de materiales para las distintas obras de adecuación eléctrica en la Facultad de Artes; y

## CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a distintas firmas, entre ellas, Los Molinos SRL, Peusso SA y Comercial Feyro SA.

Que por la envergadura de la compra se puede realizar bajo la modalidad de Compra por caja chica o menor según OHCS 05/2013, artículo Nº2, apartado VII.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de materiales eléctricos a la firma Los Molinos SRL, CUIT Nº: 33-70806899-9, por un monto total de pesos ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y tres con 31/100 (\$125.943,31), a la firma Peusso SA, CUIT Nº: 30-54028779-8, por un monto total de pesos veintiún mil seiscientos diecinueve con 15/100 (\$21.619,15) y a la firma Comercial Feyro SA, CUIT N°: 30-53720829-1, por un monto total de pesos ocho mil veinticinco con 17/100 (\$8.025,17).

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones a Fondos PROFOIN (GP 1013-D-13).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

d.o

0720

Cr. Nicolás Oria Secretario de Gestión y Planificación Facultad de Artes - UNC

Mater. Ana Maria Mohaded

Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba